



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de éste Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **martes 13 trece de noviembre 2012 dos mil doce, a las 12:00 doce horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la quincuagésima primera sesión ordinaria celebrada el día 06 de noviembre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo de: A) El escrito que contiene recurso. B) El escrito remitido a éste Instituto por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. C) El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 222/2012, para que sea turnado a la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo. D) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 015/2012 y 046/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 63 del Reglamento Interno, para que el Consejo emita observaciones o correcciones.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante éste Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 478/2012, 492/2012, 493/2012, 496/2012 y 497/2012. B) De las revisiones oficiosas 006/2012 y 008/2012. C) Presentación para su voto de determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 703/2011, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.
V.	Cuenta al Consejo de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a éste Instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Aprobación de "El Protocolo de validación de sistemas de solicitudes de información".
VIII.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
IX.	Asuntos varios.
X.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE


MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL